ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

INTRODUCCIÓN

El presente documento se estructura conforme a las disposiciones previstas en el Decreto 1082 de 2015 y en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" identificada en el formato G-EES02 publicado en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Al respecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, Organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios del Sector, documento de referencia para los precios de mercado de los productos o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la entidad, se deberá entender claramente y conocer; cual es la necesidad y como se puede satisfacer; cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la entidad debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo y debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

Teniendo en cuenta el artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y en atención a que el presupuesto oficial previsto para el proceso de contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, se considera viable y legal efectuar la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

"(...) En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector. (...)", (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 13)

OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION NAVIDEÑA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIO DE CATERIN	90	10	16	03
SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO	90	10	18	02
SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRAS Y LOGISTICA	80	11	16	23

ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a las consultas efectuadas por la administración Municipal de Agua de Dios Cundinamarca a través de los medios electrónicos se encontraron que existen varias empresas que se encuentran en capacidad de prestar el servicio de describir el objeto del servicio requerido, quienes tienen disponibilidad de personal y equipos para efectuar la actividad.

Dentro de las empresas que prestan el servicio de describir el objeto del servicio requerido en la región, se encuentran:

- **Empresa identificada 1:** DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA LA ESMERALDA S.A.S
- **Empresa identificada 2:** ICE SOLUCIONES S.A.S

ESTUDIO DE LA DEMANDA

PRECIOS DEL SECTOR. Con el fin de determinar los precios tomara como referencia la cotización de menor valor para el servicio o bien requerido por la Entidad, se realizó las siguientes cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2
1.	REFRIGERIO OPCIÓN 1 Sándwich de Jamón y Queso compuesto por 2 rebanadas de pan (60 g), 30 g de jamón bajo en sodio, 20 g de queso, Jugo de caja de 200 ml. Diversos sabores. Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos.	1	14.000	13.500
2.	REFRIGERIO OPCIÓN 2	1		

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

	Empanada de Carne y/o Pollo, Jugo Natural, y Fruta de Mano compuesto por: Empanada: 1 unidad (aprox. 100 g de masa horneada, 50 g de relleno de carne o pollo magro), Jugo Natural: 200 ml, Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g).		14.000	13.500	
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
3.	REFRIGERIO OPCIÓN 3	1	23.000	22.000	
	Hamburguesa compuesta por pan de hamburguesa de 90 gr, carne de hamburguesa de 130 gm, tajada de queso (20 g) rodaja de tomate, salsa de tomate, salsa de mayonesa, salsa de mostaza, debidamente empacada en caja, botella de gaseosa de 400ml, Diversos sabores. Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos.				
4.	REFRIGERIO OPCIÓN 4	1	14.000	13.500	
	Refrigerio compuesto por una bebida caramelizada de 400 ml. Paquete de papas fritas de 25 gramos, ponqué cubierto de chocolate de 20 gramos, colombina con relleno de goma de mascar, empacado en bolsa ziploc				
5.	REFRIGERIO OPCIÓN 5: Empanada de Carne y/o Pollo, Jugo Natural, y Fruta de Mano compuesto por: Empanada: 1 unidad (aprox. 100 g de masa horneada, 50 g de relleno de carne o pollo magro), Jugo Natural: 200 ml, Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g).	1	14.000	13.500	
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
6.	REFRIGERIO OPCIÓN 6: Arroz con Leche, Porción de Queso, y Pan Artesanal compuesto por: Arroz con Leche: 150 g, Porción de Queso: 30 g de queso fresco o bajo en grasa, Pan Artesanal: 1 rebanada (30 g).	1	14.000	13.500	
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
7.	REFRIGERIO OPCIÓN 07: Avena Cubana, Mantecada, y Fruta de Mano compuesto por: Avena Cubana: 150 g (cocida con leche), Mantecada: 1 unidad (30 g, hecha con ingredientes integrales), Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g).	1	14.000	13.500	
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

8.	REFRIGERIO OPCIÓN 08: Almojábana y/o Pan de Bono, Sorbete de Guanábana, y Fruta de Mano compuesto por: Almojábana y/o Pan de Bono: 1 unidad aprox. 60 g, Sorbete de Guanábana: 150 ml (preparado con fruta natural y leche) y Fruta de Mano: 1 unidad (aprox. 120-150 g). Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos	1	14.000	13.500	
9.	REFRIGERIO OPCIÓN 09: Ensalada de frutas 350 gramos, porción de queso y galleta. Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos	1	18.000	17.000	
10.	REFRIGERIO OPCIÓN 10: Sándwich de Jamón y Queso compuesto por 2 rebanadas de pan (60 g), 30 g de jamón bajo en sodio, 20 g de queso, Jugo de caja de 200 ml. Diversos sabores. Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos.	1	14.000	13.500	
11.	REFRIGERIO OPCIÓN 11: Empanada de Carne y/o Pollo, 1 unidad (aprox. 100 g de masa horneada, 50 g de relleno de carne o pollo, Jugo de caja de 200 ml. Diversos sabores, Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos.	1	14.000	13.500	
12.	DESAYUNO OPCIÓN 01: Tamal: 1 porción (aproximadamente 250-300 gramos), deberá contar con porción de huevo, carne de cerdo, pollo y chicharrón de cerdo. Bebida caliente:1 taza de chocolate, café o leche. Pan: 1 porción de pan o 2 galletas.	1	20.000	19.000	
13.	DESAYUNO OPCIÓN 02: Caldo con costilla: Una porción de caldo con costilla de res o huevos. Bandeja: Compuesta por 100 gramos de arroz y 100 gramos carne asada o 2 huevos al gusto. Pan: 1 porción de pan o 2 galletas o Patacón o arepa Bebida: 1 Jugo de fruta natural, 1 café o 1 chocolate.	1	20.000	19.000	
14.	OPCION ALMUERZO O CENA 01: ARROZ CON POLLO COMPUESTO POR: 1. Arroz: 120 gramos (cocido) 2. Pechuga de pollo: 100 gramos (preferiblemente desmenuzada y cocida al vapor o al horno para reducir el contenido de grasas)	1	30.000	29.000	

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

	3. Verduras (zanahorias, arvejas, pimientos): 80 gramos				
	4. Salchicha de calidad: 30 gramos (opcional, de bajo contenido en sodio y grasas)				
	5. Papas o plátano: 100 gramos (cocidos al vapor o al horno para evitar frituras)				
	6. Jugo natural: 200 ml (sin azúcar añadida, utilizando frutas frescas)				
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
15.	OPCION ALMUERZO O CENA 02: SANCOCHO COMPUESTO POR:	1	30.000	29.000	
	1. Papa: 100 gramos (cocida)				
	2. Arracacha: 80 gramos (cocida)				
	3. Yuca: 80 gramos (cocida)				
	4. Plátano verde: 50 gramos (cocido)				
	5. Verduras (zanahoria, cebolla, ajo, pimiento, maíz): 100 gramos (combinadas)				
	6. Carne y/o pollo: 100 gramos (desgrasada y cocida; se puede utilizar una mezcla de carne magra y pollo para una opción más nutritiva)				
	7. Jugo natural: 200 ml (sin azúcar añadida, hecho con frutas frescas).				
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
16.	OPCION ALMUERZO O CENA 03: ALMUERZO COMPUESTO POR:	1	25.000	23.000	
	Sopa porción de 200 ml la cual será aprobada por el supervisor; se puede elegir entre una opción de verduras, legumbres o sopa ligera de pollo). La sopa debe ser baja en sodio y grasas, rica en fibra y vitaminas.				
	Bandeja compuesta por: 1. Arroz:100 gramos (cocido).				
	2. Proteína: Carne (cerdo, pollo, res o pescado): 100 gramos (cocida, sin piel).				
	3. Principio (determinado por el supervisor), puede ser una porción de legumbres (lentejas, frijoles), pasta, o una preparación de huevo, cantidad: 50 gramos.				
	4. Papás: 100 gramos (cocida o al vapor).				
	5. Plátano: 50 gramos (asado o cocido).				

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

	6. Ensalada: Compuesta por Variedad de vegetales frescos (lechuga, tomate, zanahoria, pepino, etc.), cantidad:100 gramos, aliño preferiblemente bajo en grasa, como una vinagreta ligera o simplemente jugo de limón y hierbas frescas. Bebida: Jugo natural de 200 ml (sin azúcar añadida, preparado con frutas frescas) o Agua fresca con limón o infusión de hierbas.				
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
17.	OPCIÓN ALMUERZO OPCIÓN 4 - CARNE ASADA Plato de carne a la llanera (ternera o res, cerdo) incluyendo costilla, falda, punta de anca y otras partes que se ensartan en varas de madera con cocción lenta a la brasa. Acompañamientos: Yuca y papa, plátano maduro, mazorca, chorizo, morcilla (rellena), guacamole, ají picante y una bebida tradicional	1	50.000	45.000	
	Los alimentos deben ser entregados en envases biodegradables y aptos para alimentos				
18.	OPCION ALMUERZO O CENA 05 LECHONA	1	23.000	22.000	
	Lechona: 1 porción de lechona (400 gramos).				
	Arepa: 1 unidad de arepa (60-80 gramos).				
	Bebida: 1 botella de gaseosa personalizada (450 ml) o Jugo Natural.				
19.	OPCION ALMUERZO O CENA 06 POLLO AL HORNO	1	25.000	23.000	
	Pollo al horno: 1/4 de pollo (pierna-pernil o pechuga-ala) de 200 gramos.				
	Papa salada: 1 unidad de 180 gramos.				
	-Arepas: 2 unidades pequeñas; cada una de 50 gramos.				
	Plátano: 1 porción, aproximadamente 80 gramos frito o al horno.				
	Bebida: 1 botella de gaseosa personalizada (450 ml) o Jugo Natural.				
20.	PACA DE BOLSAS DE AGUA PERSONAL 360 ML X 30 UNIDADES	1	12.500	12.000	
21.	Servicio de Hospedaje x noche acomodación individual.	1	90.000	85.000	
22.	Servicio de Hospedaje x noche acomodación Múltiple.	1	80.000	70.000	

ANÁLISIS DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

23.	Conjunto vallenato de 4 a 6 integrantes que cuente mínimo con acordeón, caja vallenata, caja guacharaca, y su respectivo sonido (duración de la presentación 1 hora)	1	980.000	920.000
24.	Agrupación tropical conformado por 3 a 6 integrantes que cuente con su respectivo sonido (duración de la presentación 1 hora)	1	980.000	920.000
25.	Grupo de mariachis conformado de 6 músicos, dos trompetas, Vihuela, guitarrón, acordeón y voz principal, que cuente con su respectivo sonido (duración de la presentación 1 hora)	1	980.000	950.000
26.	**ALQUILER:** El contratista deberá realizar el alquiler de un sitio donde los funcionarios puedan desarrollar actividades recreativas como mínimo deberá constar de sala de juegos, piscina. La capacidad instalada deberá ser como mínimo para 40 personas. La jornada deberá iniciar a las 8.00 a.m hasta 9:00 p.m. El sitio debe estar dentro de la jurisdicción del Municipio y el oferente será responsable del transporte para los funcionarios. El sitio deberá estar en óptimas condiciones de aseo para el inicio de la actividad. La decoración del sitio estará a cargo del contratista.	1	1.650.000	1.600.000

CONCLUSIÓN ANALISIS.

Con base en los análisis expuestos, la entidad tomara la cotización de menor valor con el fin de establecer el presupuesto oficial el cual asciende a **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE A MONTO AGOTABLE,** incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

Luisa Mora

LUISA FERNANDA MORA TEUTA
Secretaria de Despacho

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Olga Lucia Diaz Diaz	Contratista	
Reviso	Fabián Alonso Rodríguez Enciso	Asésor Jurídico	
Aprobó	Luisa Fernanda Mora Teta	Secretaria de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			